

Doctor
ROBERTO CARLOS PARRA BORREGO
Roberto.parra@mindefensa.gov.co
Oficina Sectorial de Relación con el Ciudadano
Ministerio de Defensa Nacional

ASUNTO: Informe de peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias IV trimestre 2021

Dando cumplimiento a la Directiva Ministerial N°. 42222 del 27 de mayo de 2016, me permito presentar el informe sobre la gestión realizada a las peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias allegadas a la Dirección General Marítima, en el periodo de la referencia.

A. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

1. SOLICITUDES PENDIENTES

A continuación, se presenta el cuadro consolidado que muestra el avance en la gestión de respuesta de las solicitudes pendientes del periodo anterior: III trimestre 2021.

1.1 PERIODO ANTERIOR

Total, recibidas	Resueltas a la fecha	Pendiente por resolver vencidas	No. días vencidos	% Pendientes por resolver vencidas
1201	1201	0	0	0,00%

Nota aclaratoria: En informe del periodo anterior no se reportaron peticiones pendientes por resolver vencidas al corte del trimestre reportado. A la fecha no se registran peticiones pendientes por resolver del III trimestre de 2021.

1.2 PERIODO ACTUAL

Total, recibidas	Resueltas a la fecha	Pendiente por resolver vencidas	No. De días vencidos	% Pendientes por resolver vencidas
1022	1003	19	73	0,00%

Nota aclaratoria: Las peticiones que aún no han sido resueltas, se encuentran dentro de los tiempos establecidos para el corte a reportar. En el periodo de análisis se presentaron 26 peticiones vencidas con un promedio de respuesta extemporánea de 2,81 días adicionales al tiempo legalmente establecido.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

1.3 GESTIÓN PQRS VENCIDAS

Frente a las reiteraciones efectuadas a las oficinas de servicio al ciudadano o dependencias que hagan sus veces y que sean competentes de dar respuesta a las peticiones, con el fin de obtener copia de dichas respuestas, previa verificación del incumplimiento de los términos de Ley (Resolución 9308 de 2015, por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en el Ministerio de Defensa Nacional), no se reportaron novedades.

Dependencias o Entidades	Reiteraciones	Respuestas definitivas
Comando General FF MM	0	0
Ejército Nacional	0	0
Armada Nacional	0	0
Fuerza Aérea Colombiana	0	0
Policía Nacional	0	0
Unidad de Gestión General	0	0
Entidades adscritas y vinculadas al GSED	0	0

Nota aclaratoria: No se presentan peticiones pendientes por resolver vencidas por este motivo no se adjuntan acciones correctivas internas.

2. RESULTADO DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE

Dependencias	Petición		Queja		Reclamo		Sugerencia		Denuncia		Consulta		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ASEPAC	223	21,82%	3	0,29%	1	0,10%	0	0,00%	5	0,49%	0	0,00%	232	22,70%
ASIMPO	14	1,37%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	14	1,37%
ASIMPO-CTM	1	0,10%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,10%
CCCP	2	0,20%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,20%
CIOH	12	1,17%	0	0,00%	1	0,10%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	13	1,27%
CP01	33	3,23%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	33	3,23%
CP02	12	1,17%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,10%	0	0,00%	13	1,27%
CP03	28	2,74%	0	0,00%	2	0,20%	0	0,00%	4	0,39%	0	0,00%	34	3,33%
CP04	34	3,33%	0	0,00%	1	0,10%	0	0,00%	10	0,98%	0	0,00%	45	4,40%
CP05	141	13,80%	1	0,10%	10	0,98%	1	0,10%	30	2,94%	0	0,00%	183	17,91%

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CP06	4	0,39%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	0,39%
CP07	10	0,98%	0	0,00%	1	0,10%	0	0,00%	1	0,10%	0	0,00%	12	1,17%
CP08	21	2,05%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,10%	0	0,00%	22	2,15%
CP09	21	2,05%	0	0,00%	2	0,20%	0	0,00%	4	0,39%	0	0,00%	27	2,64%
CP10	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,10%	0	0,00%	1	0,10%
CP12	3	0,29%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,29%
CP14	2	0,20%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,29%	0	0,00%	5	0,49%
CP17	1	0,10%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,10%
GINRED 1	1	0,10%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,10%
GINRED 3	1	0,10%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,10%
GINRED 4	6	0,59%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	6	0,59%
GLEMAR	10	0,98%	0	0,00%	1	0,10%	0	0,00%	1	0,10%	0	0,00%	12	1,17%
GRASI	2	0,20%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,20%
GRUDHU	12	1,17%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	12	1,17%
SUBAFIN	13	1,27%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	13	1,27%
SUBDEMAR	1	0,10%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,10%
SUBDEMAR - Investigación Científica	13	1,27%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	13	1,27%
SUBDEMAR - Litorales	19	1,86%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,20%	0	0,00%	21	2,05%
SUBDEMAR - Señalización Marítima	3	0,29%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,29%
SUBMERC - Empresas	7	0,68%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	7	0,68%
SUBMERC - Gente de Mar	45	4,40%	0	0,00%	7	0,68%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	52	5,09%
SUBMERC - Naves	204	19,96%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,10%	205	20,06%
SUBMERC - Transporte Marítimo	28	2,74%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	28	2,74%
Total	927	90,70%	4	0,39%	26	2,54%	1	0,10%	63	6,16%	1	0,10%	1022	100,00%

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

3. SOLICITUDES POR CLASE DE ASUNTO

Clase de asunto	Petición	Queja	Reclamo	Sugerencia	Denuncia	Consulta	Total	%
Aspectos Misionales	820	2	25	0	57	1	905	88,55%
Aspectos contenciosos	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de contratación	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de personal	15	0	0	0	0	0	15	1,47%
Aspectos de salud	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Orden público - operaciones	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Servicio militar	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Derechos humanos y DDH	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Inteligencia y contrainteligencia	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos financieros - nóminas	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Incorporación cursos	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Atención al usuario	92	2	1	1	6	0	102	9,98%
Administración y logística	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Control comercio de armas	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos prestacionales	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Total	927	4	26	1	63	1	1022	100%

Dentro de los aspectos relevantes o reiterativos se encuentran:

- A. Aspectos Misionales:** Información general y estado de trámites radicados por los usuarios.
- B. Atención al usuario:** Solicitud de información sobre horarios de atención, datos de contacto, funciones y trámites adelantados de la Dirección General Marítima, copia de documentos e históricos expedidos por Dimar
- C. Aspectos de personal:** Documentos, estado de un trámite, Información general, reconocimiento de un derecho.
- D. Aspectos Derechos humanos y DDH:** Reconocimiento de un derecho, Estado de un trámite, Información general.

4. SOLICITUDES RECIBIDAS POR MEDIO DE RECEPCIÓN

Medio de recepción	Total	%
Correo electrónico	810	79,3%
Presencial	88	8,6%

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Línea Gratuita	11	1,1%
Línea Directa	0	0,0%
Redes sociales	0	0,0%
Sitio Web (Sede Electrónica)	93	9,1%
Chat	7	0,7%
Empresas de mensajería	13	1,3%
Fax	0	0,0%
Otro (Línea Anticorrupción)	0	0,0%
Total	1022	100%

A través del *call center* de la Dirección General Marítima se reciben las llamadas de la línea directa en Bogotá 601 328 6800 y de la línea gratuita nacional 01 8000 115 966, lo cual se ve representado en el ítem denominado «Línea gratuita».

4.1 CANALES ADICIONALES EN LA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO*

Medio de recepción	Total	%
Urna de Cristal	0	0,00%
Línea Anticorrupción	0	0,00%
Buzón de sugerencias	0	0,00%
Atención presencial	6754	83,53%
Atención telefónica	0	0,00%
Call Center	977	12,08%
Foros	0	0,00%
Otros (chat)	355	4,39%
Total	8086	100%

5. ANÁLISIS DE CAUSAS Y DOCUMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE PQRS

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular CIR2013-102 de fecha 11 de julio de 2013, emitida por la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente a la documentación de acciones correctivas para peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, en Dimar se efectúan actividades tendientes al mejoramiento de los tiempos de respuesta de las peticiones. Las actividades se enfocan al control y seguimiento, a través de informes diarios remitidos a través de correo electrónico a los gestores de PQRS, en los que se da a conocer al Coordinador General y a los jefes de subdirecciones, grupos, áreas y capitanes de puerto, las peticiones vencidas y las que tienen vencimiento cercano, de acuerdo con los plazos estipulados en la circular interna CR- 20180187. Este control es adicional, a las notificaciones que envía el sistema de manera automática (5 días hábiles antes del vencimiento, 1 día hábil antes del vencimiento, el día del vencimiento y de allí en adelante si no ha sido resuelta, todos los días).

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Los siguientes son los tiempos de respuesta actuales internos para la gestión de las peticiones, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 491 de 2020, dada la Declaratoria de Emergencia emitida por el Gobierno Nacional, causada por el virus Covid-19:

Modalidad de petición	**Término para resolver legalmente	**Término para resolver institucionalmente
Interés General o Particular	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.
Peticiones de documentos y de información	Veinte (20) días siguientes al recibo.	Quince (15) días siguientes al recibo.
Consulta	Treinta y cinco (35) días siguientes al recibo.	Treinta (30) días siguientes al recibo.
Peticiones entre autoridades	Diez (10) días siguientes al recibo.	Cinco (05) días siguientes al recibo.
Queja	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.
Reclamo	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.
Sugerencia	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.
Felicitación	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.
Presunta irregularidad	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.
Presunta violación a los derechos humanos o DIH	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.

Una vez se levante la declaratoria de emergencia, el sistema retomará los tiempos inicialmente establecidos, así:

Modalidad de petición	Término para resolver legalmente	Término para resolver institucionalmente
Interés General o Particular	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Peticiones de documentos y de información	Diez (10) días siguientes al recibo.	Cinco (05) días siguientes al recibo.
Consulta	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinte (20) días siguientes al recibo.
Peticiones entre autoridades	Diez (10) días siguientes al recibo.	Cinco (05) días siguientes al recibo.
Queja	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Reclamo	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Sugerencia	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Felicitación	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Presunta irregularidad	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Presunta violación a los derechos humanos o DIH	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1




No obstante, es importante mencionar que, aunque los tiempos de respuesta a las peticiones se han ampliado, el tiempo promedio de atención a las peticiones, se encuentra en **8,4 días**. Es decir, inferior, incluso a los tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015. El apoyo que se brinda desde la Coordinación General aporta al cumplimiento de la meta del indicador de atención oportuna a las peticiones (meta establecida en **95%**; y con un resultado para el periodo a reportar del **97,39%**) donde se emiten las instrucciones necesarias para la gestión de una respuesta oportuna.

miércoles 15/12/2021 8:44 a. m.

GRUCOG
FW: Reporte Diario de peticiones 15 de diciembre del 2021

Para C-GINSEM; Jefatura CIOH
CC Andres Ospina Rodriguez

Mensaje

 CR_20210122_07_07_21_Circular_derechos_petición.pdf (149 KB)
  Envio Correo Postal.pdf (778 KB)
  Responsable Solicitud.pdf (3 MB)

Buenos días
Cordial saludo
Por favor verificar para dar respuesta lo más pronto posible

Gracias

Adicionalmente en el cuerpo del correo de reporte diario de peticiones se adjuntan instructivos que apoyan la gestión de las peticiones a las personas a cargo de esta labor.

6. IMPACTO DEL SERVICIO EN LOS USUARIOS

Medición de los factores generadores de satisfacción e insatisfacción y de las necesidades y expectativas de los peticionarios y de la ciudadanía en general.

6.1 Medición de satisfacción

Trámites/servicios evaluados en el periodo	Número de personas que participan en la evaluación	Calificación			
		Excelente	Bueno	Regular	Malo
Satisfacción PQRS	72	48	7	5	12
Satisfacción Telefónica	432	419	0	0	13
Satisfacción chat	322	201	63	15	43
Satisfacción presencial	569	494	0	0	75
Total	1395	1162	70	20	143

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

6.2 Pronunciamientos favorables y desfavorables recibidos durante el periodo

Conceptos favorables	Cantidad
Felicitaciones	0
Opiniones positivas	0
agradecimientos	0
Calificación positiva de percepción del servicio	1184

Conceptos desfavorables	Cantidad
Quejas	4
Reclamos	26
Opiniones negativas	0
Calificación negativa de percepción de servicio	154

B. DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- Con el propósito de fortalecer las labores de la Gente de Mar, la Dirección General Marítima (Dimar) llevó a cabo el VIII Encuentro de Centros de Formación y Capacitación Marítima en la ciudad de Cartagena. En el evento, que reunió a los directores y representantes de los 35 Centros de Formación avalados por la Autoridad Marítima en el país, se abordaron temas relacionados con la educación marítima, expedición de certificados y títulos, convenio de trabajo marítimo, uso de la sede electrónica de la entidad y el desarrollo de mesas sectoriales de transporte marítimo, pesca y fluvial, estas últimas lideradas por el Ministerio de Trabajo y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Con el propósito de continuar formalizando la navegación segura en la región, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, se desplazó hasta la playa Juanchaco para llevar a cabo una jornada de matrícula de embarcaciones de pasaje y pesca artesanal. En el marco de la campaña, los inspectores de Dimar verificaron el estado de las motonaves y el porte de chalecos salvavidas y elementos de seguridad para la navegación; adicionalmente, corroboraron el funcionamiento de los motores y la cantidad que debe tener de acuerdo con su actividad en el mar.
- La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, y Guardacostas de la Armada de Colombia, articula continuamente esfuerzos con el gremio de cabotaje y pesca industrial del principal puerto sobre el Pacífico colombiano, en aras de fortalecer el desarrollo seguro marítimo y fluvial de la jurisdicción. Estas jornadas tienen como objetivo principal atender las inquietudes, necesidades, observaciones y solicitudes del gremio, sujetas a las condiciones de

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

seguridad en el desarrollo de sus actividades marítimas. Además, socializar las labores que adelantan la Dimar y Armada Nacional de Colombia con relación a los elementos para la navegación, sistemas de identificación, protección de la vida humana en el mar y el medio marino, entre otras. Estos diálogos entre las autoridades y la comunidad marítima se destacan por mantener una comunicación asertiva, que ha facilitado el desarrollo marítimo, portuario y turístico en la región, y el impulso de proyectos que aportan bienestar a las comunidades costeras.

- Como parte del relacionamiento con los sectores de interés a nivel regional, la Dirección General Marítima (Dimar) participó de manera reciente en la XVII Jornada de Operadores de Terminales Marítimo Petroleros y Monoboyas (SLOM) que tuvo lugar en Cartagena. El evento que reunió a representantes de la industria offshore y terminales portuarias de Latinoamérica, le permitió a la Dimar exponer el sistema de gestión de seguridad marítima que se adelanta en los puertos colombianos, con el fin de garantizar la seguridad en el arribo de los buques y el desarrollo de sus operaciones a partir de la implementación de normas de carácter nacional e internacional, enfocadas en salvaguardar la vida humana en el mar, proteger el medio marino y una navegación segura, sumado a las capacidades tecnológicas y científicas con las que cuenta el país como son las estaciones de control de tráfico marítimo, los centros de investigaciones científicas e inspecciones, entre otros.
- A un año del paso del huracán Iota que generó incertidumbre, caos y destrucción en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Dirección General Marítima (Dimar) continúa apoyando la reconstrucción de la isla poniendo a disposición sus recursos humanos y tecnológicos con los más altos estándares de calidad, ciencia y tecnología, permitiendo así el bienestar de la comunidad isleña y raizal. El trabajo en el Archipiélago inició teniendo como principal objetivo la habilitación del canal de acceso marítimo del Puerto de Providencia, y la recuperación e instalación de trece (13) boyas del canal que fueron removidas de su posición, una tarea que se realizó con el buque multipropósito ARC "Roncador" y el Grupo de Señalización Marítima del Caribe (Semac); su correcto funcionamiento, permitió el ingreso de cuatro buques de la Armada de Colombia y un buque de abastecimiento del Ejército de Estados Unidos, así como embarcaciones civiles, que arribaron con diferentes ayudas.
- Con el propósito de verificar la respuesta de las instalaciones portuarias ante una eventual emergencia por vertimiento de hidrocarburos, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Coveñas, participó en el simulacro realizado en aguas del Golfo de Morrosquillo. En el ejercicio fue simulado el vertimiento de aproximadamente 100 barriles de la monoboya TLU-1, activando así el Plan Nacional de Contingencia dispuesto por las autoridades en aras de proteger el medio marino; en este caso, fueron dispuestos 500 metros de barrera oceánica para contener el crudo alrededor de la monoboya y a manera de protección en las playas cercanas.
- Con la finalidad de mostrar los avances en investigación, desarrollo tecnológico e

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

innovación en temas de defensa y seguridad, inició Expodefensa 2021, la Feria Internacional de Defensa y Seguridad más importante de Latinoamérica, donde se concentran delegaciones de 23 países para conocer los proyectos que se adelantan para fortalecer las labores de inteligencia, vigilancia y control del territorio colombiano.

- La Dirección general Marítima (Dimar) finalizó con éxito el Seminario de capacitación para inspectores que se llevó a cabo en Cartagena, Santa Marta y Barranquilla, con el fin de actualizar los conocimientos en el ejercicio de su actividad en las Capitanías de Puerto; el evento que se realizó de manera presencial y virtual, abordó procedimientos de inspecciones para embarcaciones construidas de manera artesanal, inspección de comunicaciones, cascos y estructura, inspección de contaminación, expedición de licencias de explotación comercial de servicios marítimos, entre otros temas de interés. Durante el desarrollo de las actividades, los inspectores de la Autoridad Marítima revisaron los procedimientos de control de buques y artefactos navales de bandera colombiana; además de optimizar las inspecciones de las naves y empresas de servicios marítimos, con el fin de velar por la seguridad integral marítima.
- Con el fin de articular recursos técnicos, humanos y logísticos que permitan fortalecer la investigación científico-marina y el monitoreo del comportamiento de las condiciones océano-atmosféricas presentes en las zonas marítimas, insulares y costeras de Colombia, el Director General Marítimo, Vicealmirante José Joaquín Amézquita García, y la Directora del Ideam, Yolanda González Hernández, firmaron el Convenio Marco de Cooperación. La firma del convenio que se llevó a cabo en las instalaciones de la Dirección General Marítima(Dimar), en Bogotá, también tiene como fin reafirmar el intercambio de conocimientos científicos y técnicos en el análisis meteorológico y oceanográfico del país, relacionando los proyectos de investigación que involucren este tema.

C. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Ejecución de los proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la información – PETI 2022, de acuerdo a este mapa de ruta a realizar en esta vigencia son:
 - Transformación digital (Fase I).
 - Interoperabilidad de la información de los sistemas de información (Fase I).
 - Implementación de gestión de servicios de TI y Gobierno de TI (Fase I).
 - Uso y apropiación para fortalecer las TIC (Fase I).
 - Implementación de gobierno de datos (Fase I).
 - Desarrollo e integración tecnológica para la gestión de la marina mercante, se encuentran establecidos en la Directiva Transitoria No. DT-20210003, que ya se encuentra en la II fase.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

- Se realizaron recomendaciones para el cierre de brechas para la implementación de la política de gobierno digital, por parte del arquitecto empresarial asignado para la implementación del PETI.
- Cumplimiento a los plazos registrados para el cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020, la cual trata sobre el diligenciamiento del ITA (índice de transparencia y acceso a la información a través de la página web).
- Implantación del SGSI, se modifican varios procesos que son de impacto para la Entidad, y se implementan controles, cambiando en muchos casos las modalidades de trabajo. Por tanto, resulta imprescindible el apoyo de la alta dirección para la implantación y mantenimiento del SGSI. La etapa de divulgación y concientización del SGSI de la DIMAR, tiene como objetivo general, sensibilizar y crear conciencia en los funcionarios y contratistas de la DIMAR, apoyando así la labor de la entidad y mejorando la protección de los activos de información, mediante campañas y estrategias que aumenten la efectividad en la implantación de la apropiación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI y contrarrestando de manera más eficaz y eficiente posibles ataques y vulnerabilidades de la seguridad de la Información.
- La implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI de la DIMAR se realizó por tres fases: Fase Inicial que contempló todo el estudio y el análisis de lo encontrado del Modelo. Fase Intermedia en donde se implementó los controles y mejoras al Modelo y la fase final donde se socializó los entregables y actividades desarrolladas durante el tiempo de ejecución del proyecto.
- Se observa un avance significativo e importante en el desarrollo e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI de la DIMAR en donde se pasó del 34 % de implementación al 53 % de implementación con el desarrollo y actualización de actividades tan importantes como la redefinición del alcance del sistema, la actualización de las políticas de seguridad y privacidad de la información y la construcción del manual de políticas con las últimas orientaciones dadas desde el MINTIC y OCDE referente a Ciberseguridad y Ciberdefensa.
- Se efectuó una reunión con los administradores de los aplicativos de CECOLDO (Centro Colombiano de datos oceanográficos) y REDMPOMM, (Red de Medición de Parámetros marinos), fin enlazar a la página de datos.gov.co, para la apertura de datos estratégicos de Dimar en la segunda fase.

Cordialmente;

CN ALEX FERNANDO FERRERO RONQUILLO

Coordinador General Dirección General Marítima - Dimar

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1